Año de 1904 — Sábado 13 de Agosto — Núm. 170

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIAS OFICIALES

Las Leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los «Boletines oficiales» se han de mandar al señor Gobernador, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real órden de 6 de Abril de 1859).

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Precios de suscripción. En Orense, trimestre adelantado, 5 pesetas. Fuera, id. id. 6. Números sueltos 0'25

Se suscribe en esta capital, en la Imprenta LA EDITORIAL, Alba 2.

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Circular

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil, agentes de vigilancia y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca, detención y conducción á esta, de Concepción Villar Núñez de 72 años de edad, la cual padece de perturbación mental, poniéndola en caso de ser habida á disposición del Alcalde de esta capital.

Orense 12 de Agosto de 1904.

El Gobernador interino,

Mariano Zaera.

Minas

Caducada en 9 de Mayo último por disposición del Sr. Gobernador civil de la provincia, la concesión minera San Eulogio núm. 62 del término municipal de Esgos y verificadas sin resultado las tres subastas que previene el reglamento de Minería, según comunicación del Sr. Delegado de Hacienda; por decreto fecha de ayer se ha servido declarar la referida autoridad superior de la provincia franco y registrable el terreno comprendido por dicha concesión. —Orense 12 de Agosto de 1904. —El Ingeniero Jefe, A. Sandino.

Sección de Instrucción pública Y BELLAS ARTES

Esta oficina llama la atención á los señores Maestros y Maestras que hubiesen solicitado escuelas en los concursos de Septiembre de 1903 y Febrero del año actual, sobre lo que dispone el Real decreto de 31 de Julio próximo pasado, inserto en el «Boletín oficial» de 8 del corriente, con el fin de que puedan evitar los perjuicios que se les irrogarían si no tuvieran en cuenta lo que en aquel se previene.

Orense Agosto 12 de 1904.—El Jefe interino de la sección, José Alvarez.

Audiencia provincial de Orense

(Continuación.)

Partido de Orense

Señores don:

112 Manuel Rodríguez Sotelo, Orense.
113 Vicente Romero Rodríguez, idem.
114 Augusto Rodríguez Gómez, idem.
115 Ventura Salgado, id.
116 Felipe Santiago Fernandez, idem.
117 Ramón Santás Pereira, Sejalvo.
118 Antonio Santiago Román, Orense.
119 Gil Torre, id.
120 Fernando Trabazos Rua, id.
121 Manuel Valente Rodríguez,
122 Apolinar Valcarce, id.
123 Aureutino Vicente, id.
124 Braulio Velasco, id.
125 Juan Vazquez Mendoza, id.
126 Miguel Suarez Rebollo, Lonia.
127 Salustiano Figueirido, Pereiro.
128 Pedro Vazquez Carballo, Villarino.
129 José Añel Moure, Val.
130 Antonio Gómez Vazquez, Turzabella.
131 Ricardo González Vazquez, Sàa.
132 Andrés Pereira Varela, Santigueiro.
133 Manuel Aguiar, Souto Penedo.
134 Antonio Amor, Rante.
135 Ramón Nuñez, S. Ciprian.
136 José Rodríguez Pereira, id.
137 Juan Araujo Padrón, Moreiras.
138 Eduardo Alonso Puga.
139 Manuel Alvarez, id.
140 José Alonso González, id.
141 Ramón Alvarez Masid, Trén.
142 Vicente López Vazquez, Bouzas-Vedras.
143 Justo Alvarez Puga, Tamallancos.
144 Bernardo Alvarez Paradela, idem.
145 Manuel Araujo Novoa, Tolda.
146 Manuel Aullo González, Gén.
147 Antonio Bóveda Texla, Río.
148 José María Azpilcueta, San Ciprián.
149 Bautista Atrio, Toen.
150 Francisco Abellás Vazquez, Caseta.

CAPACIDADES

1 Ginés Sarmiento, Parada.
2 Antonio Nuñez Alvarez, Piñor.
3 Benito Fernández Novoa, Valenzana.
4 Jose Cid Sueiro idem.
5 José Cid Freire, idem.
6 José Santos Blanco, idem.
7 José Alverte Vázquez, Casar do Mato.
8 Antonio Conde Pérez, Untes.
9 Manuel Dieguez Areas, Eiroás.
10 Camilo González Diaz, Souto de Rey.
11 Avelino Diaz, Puente.
12 Basilio Araujo, Coles.
13 Camilo Campo Novoa, Cambeo.
14 Camilo Diaz Taboada, Gustey.
5 José Perez Sotelo, Rivela.
16 Narciso Santos Blanco, Gustey.
17 José Vázquez Alvarez, San Eusebio.
18 José Varela Rodriguez, Coles.
19 José Pulido Alvarez, Cambeo.
20 Manuel Blanco Melón, Arcos.
21 Ramón Carballo Blanco, Sá.
22 Franco Parada Mira, Chaveiro.
23 Antonio Quintas Gil, Folgoso.
24 Manuel Gomez Balbis, Serra.
25 Manual Crespo Pato, Melón.
26 José Ventura Carballo, Celeiros.
27 Manuel Moreiras, Luintra.
28 Juan Rodriguez Gómez, Linares.
29 Antonio Campo Ramos, Vilnge.
30 José Fernandez Gacio, Peroja.
31 Lisardo González, Leutomil.
32 Marcial Taboada, Turbisquedo.
33 Antonio Abad Pérez, Noalla.
31 Arturo Araujo Fernandez, San Ciprian.
35 José Canal Deza, Souto Penedo.
36 Manuel Vide Delgado, San Ciprián.
37 Antonio Alvarez, Puga.
38 Benigno González, idem.
39 Manuel Martínez, Alongos.
40 Camilo Prado, Toen.
41 Cesáreo Villamarín, Puga.
42 Manuel Suarez González, Palacio.
43 Maximino Prado, Villamarín.
44 José Lopez Salgado, Penela.
45 Pompeyo Beltrán, Orense.
46 Antonio Crespo López, idem.
47 Julio Carballo Enrriquez, id.
48 Joaquin Castro, id.
49 Francisco Conde Balbis, id.
50 Enrrique Espada, id.
51 Antonio Fuentes Fernández, idem.
52 Adolfo Fernández Cid, id.
53 Ernesto García Velasco id.
54 Ricardo Gutiérrez, idem.
55 Antonio Gaite, id.

56 Miguel Moreiras, idem.
57 José Nogueira Mera, id.
58 Augusto Novoa Novoa, idem.
59 Vicente Novoa Requejo, id.
60 Alejandro Outeiriño, id.
61 Eduardo Prieto Barroso, id.
62 Salvador Padilla, id.
63 José Porras, id.
64 José Rivas Gil, Couto.
65 Cándido del Rio, Orense.
66 Manuel Rodriguez Fernández, idem.
67 José Ramos Campo, id.
68 Francisco Rionegro Diaz, id.
69 Heriberto Sabucedo, id.
70 Juan Taboada González, id.
71 Vicente Taboada González, id.
72 Lope Valcarce, id.
73 Carlos Valencia, id.
74 Eladio Vázquez Quiroga, id.
75 Lino Porto Porto, id.

Partido de Ribadavia

Cabezas de familia

1 Isidro Alvarez Padrón, Ribadavia.
2 Antonio Escudero Rodriguez, idem.
3 José Puga Viso, idem.
4 Amando Rodriguez Abraldes idem.
5 Juan Hermida Fernandez, idem.
6 Francisco Rodriguez Fernández, idem.
7 Aniceto González Adán, idem.
8 Manuel Tobar Sualeiro. idem.
9 Guillermo Touza Rojo, idem
10 Antonio Freijedo Blanco, idem.
11 Modesto Iglesias García, idem.
12 Bernardino Abraldes, idem.
13 Serafin Araujo Incógnito, idem.
14 Benito Falcón Parracía, idem.
15 Benito Gallego Rojo, idem.
16 Benigno Pousa Pousa, idem.
17 Felipe Touza Rojo, idem.
18 Serafin Armada Diéguez, idem.
19 Avelino Marquez Rey, idem.
20 Fernando Gómez Rocha, idem.
21 Victor Lorenzo Araujo, idem.
22 Severino Davila, idem.
23 Juan Vázquez Juez, idem.
24 Emilio Caiña Pérez, idem.
25 Constantino Rodriguez Pérez, idem.
26 Camilo García Rey, idem.
27 Rafael Rodriguez Somoza, idem.
28 Benito Rodriguez Adán, id.
29 Simeón Macias, id.
30 Vitor Deaño, id.
31 Manuel Godás Fernández, id.
32 Paulino Abraldes, id.
33 Gelasio Seoane, Francelos.
34 Verísimo Ferreiro, id.
35 Antonio Miguez González, id.
36 Prudencio Fidalgo, id.
37 Benjamin Diaz García, San Payo.
38 Clodomiro Montero, idem.
39 Severino Pérez Sánchez, idem.
40 Bernardino Montero, idem.
41 Cayetano López Pérez, idem.
42 Manuel Prieto Miguez, San Andrés.
43 Lino Prieto Blanco, idem.
44 Silverio Armada, Pazo.
45 Nicanor Vidal, Laja.
46 Ricardo Alvarez Fernández, Barcelo.
47 Bernabé Reivelo Gil, Otero Rio.
48 Eladio Gil, idem.
49 Manuel Bangueses, Oliveira.
50 Emilio Vázquez Vázquez, idem.
51 Rodrigo Alonso Rodriguez, Payón.
52 Luis Araujo Rey, Otero Rio.
53 Luis Pérez Rodriguez, idem.
54 Manuel Rodriguez Fernández, Melón.
55 Fernando Antelas, idem.
56 Manuel Rodriguez González, idem.
57 José María Cendón Pérez, Puente.
58 Camilo Pérez Salgado, Melón.
59 Francisco Cendón Pérez, idem.
60 Delmiro Moreno, idem.
61 José María Moreiras Miguelez, Codesas.
62 Manuel Vidal, Melón.
63 Juan Chouza Miguelez, Portolaje.
64 Antonio González Dominguez, idem.
65 José Alonso Estévez, idem.
66 Angel Arias Diéguez, Cenlle.
67 Angel Pérez Dieguez, idem.
68 Inocencio Arias Alvarez, idem.
69 Victor Rodriguez Carbajal, id.
70 Antonio Perez Ordoñez Trasariz.
71 Maximo Garcia Gonzalez, idem
72 Miguel Alvarez Veleiro, Cuñas.
73 Rafael Santoro, idem.
74 Benigno Soto Fernandez. Layas.
75 Maximino Franqueira, Razamonde.
76 David Franqueira, idem.
77 Manuel Carpintero Alvarez, idem.
78 Ramon Dominguez Vega, Osmo.
79 Victoriano Vallejo, idem.
80 Geronimo Vazquez. Esposende.
81 Antonio Lopez Acuña, idem.
82 Antonio Soto Vazquez, idem.
83 Manuel Vazquez Toubes, idem.
84 Alejandro Gonzalez Garcia, Trasariz.
85 Francisco Gonzalez Garcia, Layas.
86 Angel Fernandez Cota, Barroso.
87 Antonio Zabal Lugo, Taboazas.
88 Benito Gubian Mouriño, Vilar.
89 Benito Merelles Montes, Rubillon.
90 Camilo Janeiro Alvarez, Linares.
91 Domingo Pontes Leboreiro, Gandarela.
92 Francisco Gal Fernandez, Vilar.
93 Gumersindo Cota Certizo, Surrivas.
94 Jose Duran Vazquez, S. Vicente.
95 Jose Maria Rodriguez Rodriguez, Cortegazas.
96 Luis Sanchez Leboreiro, Gandarela.
97 Manuel Duran Barreiro, Beresmo.
98 Manuel Terrazo Casal, Surrivas.
99 Manuel Rodriguez Castro, Carija.
100 Manuel Fernandez Rodriguez, Alen.
101 Pedro Estevez, Vilar.
102 Antonio Gente Barral, Lebosende.
103 Benigno Baladron, idem.
104 David Hermida, idem.
105 Fernando Gonzalez Gallego, idem.
106 Inocencio Alvarez Chao, idem.
107 Jose Lorenzo Barreiro, idem.
108 Jose Corbal Lorenzo, idem.
109 Jose Alonso Amil. id.
110 Jose Oliveira Rodriguez, idem.
111 Leonardo Fernandez Alen, idem.
112 Pedro Vázquez Losada, idem.

(*Continuará*)

AYUNTAMIENTOS

Ginzo de Limia

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo desde 1.° de Enero á 26 de Junio último, el cual se remite al Sr. Gobernador civil de la provincia, cumpliendo lo ordenado en el art. 109 de la Ley municipal.

Sesión inaugural de 1.° de Enero

Se dió posesión á los Concejales electos al Alcalde nombrado de Real orden y á los Tenientes de Alcalde y síndico elegidos por la Corporación.

Sesión ordinaria del dia 3 de Enero

Se aptobó el acta anterior.

Se acordó fijar en seis las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación municipal y se procedió á la elección de dichas comisiones.

Se dió cuenta de haber sido nombrado Alcalde de barrio de Riveira, Agustin Barrio.

Se acordó dividir el término municipal en siete secciones y que este se anuncie en el «Boletin oficial».

Idem, habilitar como Secretario para autorizar esta acta por enfermedad del propietario á don Manuel Medina.

Sesión ordinaria del dia 10 de Enero

Se dió principio á la formación del alistamiento.

Sesión ordinaria del dia 17 de Enero

Se aprobó el acta anterior.

Idem, adjudicar definitivamente el arriendo de puestos públicos de los mercados en esta villa, á Miguel Gómez.

Idem, declarar soldado condicional a Isidro Carrera, nombrando comisionado para que presente este expediente á D. Hipólito Bravo.

Idem, devolver las fianzas á los contratistas de servicios municipales cuyos contratos hubiesen terminado.

Idem, que se notifique al mozo Albino Losada, el fallo de la Comisión mixta de reclutamiento declarándole soldado condicional.

Se dió cuenta de haber sido aprobadas por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, las elecciones municipales verificadas en 8 de Noviembre de 1903 y de haberse recibido el expediente electoral de las mismas,

Sesión ordinaria de 24 de Enero

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó designar locales para la votación de un Diputado provincial por el distrito de Ginzo-Verin.

Idem, declarar definitiva la lista de los electores que tienen derecho á votar en la elección de Compromisarios para Senadores.

Sesión ordinaria de 31 de Enero

Se procedió á la rectificación del alistamiento.

Sesión ordinaria de 7 de Febrero

No pudo celebrarse por haberse verificado la votación para la elección de un Diputado provincial.

Sesión ordinaria de 14 de Febrero

Se verificó el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria de 21 de Febrero

No pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales.

Sesión ordinaria de 28 de Febrero

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de haber sido

nombrado Modesto Parejas, Alcalde de barrio de Parada.

Se acordó que la Comisión de obras públicas informe la petición de licencia para construir un muro presentada por D. Manuel Andrade.

Idem, designar á los mozos que han de declarar en los expedientes de quintas.

Idem, nombrar tallador á don Francisco Feijóo.

Idem, proceder al sorteo de los vocales asociados y que el resultado se publique en la forma ordinaria.

Idem, aprobar la cuenta de gastos ocasionados en la elección de un Diputado provincial verificado el dia 7 de Febrero.

Idem, que se proceda al arreglo de caminos vecinales utilizando la prestación personal.

Idem, que se satisfagan de imprevistos 198 pesetas 89 céntimos que este municipio adeuda á fondos carcelarios por años anteriores.

Idem, que se notifique á Isidro Carrera el fallo de la Comisión mixta declarándole soldado condicional.

Idem, autorizar al Sr. Alcalde para que por administración proceda á la snstitución de la cañería desde la mina del depósito de aguas de las fuentes de la villa.

Idem, que informe la Comisión de obras públicas, la solicitud presentada por D. Domingo Romero pidiendo autorización para abrir dos luces más hacia la plazuela denominada feria cubierta y para dar un piso alto á la casa que en esta tiene.

Sesión ordinaria de 6 de Marzo

Se procedió á á la clasificación y declaración de soldados.

Sección ordinaria de 13 de Marzo

Se procedió á la clasificación y declaración de soldados respecto á los mozos que no se presentaron en la sesión anterior

Sección ordinaria de 20 de Marzo.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de haber sido nombrado Francisco Paz Alcalde de barrio de Gudel.

Se acordó autorizar á D. Benito Serantes para percibir 125 pesetas concedidas por la Excelentísima Diputación provincial como subención para las fiestas de Semana Santa de esta villa.

Idem autorizar al mismo don Benito Serantes para percibir de la Excma. Diputación provincial la cantidad que se le reclama por socorror suplidos á presos de esta cárcel del partido

Idem entregar al económo de esta parroquia las cantidades con que la Excma. Diputación provincial contribuye para la Semana Santa de esta Villa.

Idem concediendo licencia á Antonio Tombo para edificar una casa en Damil.

Idem autorizar al Sr. Alcalde para que busque local para alojar á los caballos sementales y fuerza que los acompaña y nombrar Veterinario para la asistencia de aquellos á D. Ladislao Bernardez.

Idem autorizar à D. Manuel Andrade para la construcción de un muro.

Idem autorizan á D. Domingo Romero para abrir luces y dar un alto en su casa y hacia la plazuela denominada feria cubierta

Idem notifican á Antonio Taboada que se le concede autorización para construir un muro contiguo á la carretera de esta Villa á Celanova siempre que se sujete á condiciones impuestas por el Sr. Ingeniero jefe de obras provinciales.

Sesión ordinaria de 27 de Marzo.

Se fallaron los expedientes de escepción legal y demas incedencias de quintas.

Sesión ordinaria de 3 de Abril.

No pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales.

Sesión ordinaria de 10 de Abril.

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta de haber sido nombrado Nicasio Martinez Alcalde de barrio de Ganade.

Se acordó declarar cesante al guarda frutos de los pueblos del Sur Claudio Araujo y nombran para sustituirle á Ramon Muiños.

Idem, aprobar lo hecho por el Sr. Alcalde respecto á alquiler de locales para los caballos sementales y personas que los acompañan.

Idem, proceder á las operaciones preliminares del apéndice al amillaramiento.

Idem, nombrar á D. Manuel Nieto comisionado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de exenciones ante la comisión mixta de reclutamiento.

Idem, conceder al Sr. Alcalde dos meses de licencia.

Idem, habilitar á D. Manuel Medina para autorizar esta acta por indisposición de D. Manuel Nieto.

Sesión ordinaria de 17 de Abril.

No pudo celebrarse por no haber número suficiente de Sres. Concejales

Sesión ordinaria de 24 de Abril.

Tampoco se celebro por la misma razón.

Sesión extraordinaria de 27 de Abril.

Se fallaron los expedientes de profugos.

Sesión ordinaria de 1.º de Mayo.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó nombrar á D. Camilo Quelle para espender las cedulas personales.

Idem, deintimar la reclamación presntada por D. Juan Martinez de Ganade para que se distribuya entre vaiias personas la riqueza imponible de Don José Benito Mendez.

Idem, señalar para lo sucesivo á las calles de la Villa anchura mínima de ocho metros.

Idem, que se convoque la Junta municipal para provistar en propiedad la plaza de médico municipal.

Idem, trasladar la fiesta de Corpus para el día 12 de Junio y autorizar al Sr. Alcalde para que practique todo lo necesario para su celebración.

Sesión ordinaria de 8 de Mayo.

No se celebró por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales.

Sesión ordinaria del 15 de Mayo.

Tampoco se celebró por igual razón.

Sesión ordinaria de 22 de Mayo.

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó facilitar al auxilio de la prestación personal para la conducción de piedra para construir las alcaltarillas del camino vecinal de Ginzo á Sabucedo.

Idem, que se expongan al público desde el 1.º al 15 de Junio los apendices al amillaramiento por rustica y urbana para 1905.

Idem, que se proceda al pago de los haberes de los empleados municipales y demas atenciones que pesan sobre el presupuesto durante el primer trimestre del corriente año.

Idem, aprobar la cuenta del material invertido en Secretaría durante el mismo primer trimestre.

Idem, satisfacer al Secretario 23 pesetas 90 céntimos por impresos de quintas.

Idem, satisfacer 15 pesetas por la suscripción de la Administración Practica y 10 pesetas por la de el Boletin de Administración Local.

Idem, abonar al Depósitario los socorros suministrados á pobres transeuntes durante el primer trimestre de este año.

Idem, satisfacer al mismo Depositario la suscripción á la «Gaceta» de Madrid durante el 4.º trimestre de 1903.

Idem, Sastisfacer á D. Manuel Medina lo consignado paro la formación del repartimiento de territorial y apendice al amillaramiento que le sirvió de vase.

Idem, satisfacer á D. Manuel F. Quiroga el importe de dos libros para el Registro Civil de esta Villa.

Idem, á D. Modesto Rodriguez el alquiler de la cuadra para los caballos sementales durante el año de 1903, á D. Manuel Medina el alquiler de la cuadra para el caballo del apuntador durante la misma época y á D. Ladislao Berna dez 25 pesetas como renumeración á los servicios prestados á dichos caballos como Veterinario en la citada fecha.

Idem, que se venda en póblica subasta un árbol que se rompió en el camino vecinal de Baranzás.

Idem, que se incluyan en el presupuesto adicional del corriente año, 123 pesetas 84 céntimos que se adeudan, al Depositario por suministros militares.

Sesión ordinaria de 29 de Mayo

No pudo celebrarse por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales.

Sesión ordinaria de 5 de Junio

Tampoco se celebró por igual razón.

Sesión ordinaria de 12 de Junio

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó nombrar comisionado á D. Manuel Nieto para pre-

sentar ante la Comisión mixta los expedientes de quintas mandados ampliar.

Idem, conceder al Sr. Alcalde D. José Recaredo Morenza otros tres meses de licencia.

Idem, que se celebre con la rebaja del 25 por 100 segunda subasta para la venta del arbol roto en el camino de Baronzas.

Idem, que se proceda á la recomposición de los puentes denominados de la Piedra y Pequeño y el de camino que hay entre ambos.

Idem, oponerse á la reclamación que por obligaciones de personal y material de enseñanza hace á este ayuntamiento el Sr. Delegado de Hacienda.

Sesión ordinaria de 19 de Junio.

No pudo celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de Sres. Concejales.

Ginzo de Limia á 25 de Junio de 1904.—El Secretairio, Manuel Nieto.

Este extracto fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 26 de Junio último.—Ginzo de Limia Julio 10 de 1904.—El Alcalde, Felipe Fernandez.

Punjin

Los proyectos de presupuesto adicional al ordinario de este año, y el ordinario del proximo año de 1905 estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de 15 dias según previene al articulo 146 de la ley municipal.

Fijadas por el Ayuntamiento la cuenta general de fondos municipales del último año de 1093, se hallará de manifiesto en la Secretaría por el término ce 15 días para conocimiento de los interesados.

Pungin 12 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Andres Fernandez.

Gudiña

Por término de 15 días á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletin Oficial» de esta provincia se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el proximo año de 1905, en cuyo plazo podrá ser examinado dicho documento por las personas que quieran hacerlo y aducir contra el mismo las reclamaciones que consideren justas.

Gudiña 7 de Agosto de 1904.—El Alcalde, José Barja.

Lovios

Tramitado en este municipio el correspondiente expediente á petición de Laureano González González, para juistificar la auseneia de esta localidad de las personas de sus hermanos Manuel y José, de más de 10 años á esta parte, del cual resulta además que en absoluto se ignora el paradero durante dicho tiempo, á los efectos de lo dispuesto en la vigente ley de reemplazo, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actuaresidencia de los aludidos Manuel y José González González, se sirva participarlo á esta Alcaldía.

Los citados Manuel y José son hijos de Ramón y Benita, de Casardecima, en este municipio de 51 y 48 años de edad, respectivamente, estatura regular y color bueno.

Lovios 10 de Agosto de 1904.—El Alcalde, José Tuejo.

Por término de quince días se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto adicional refundido del corriente ejercicio, el ordinario para el próximo de 1905, las cuentas de caudales de fondos municipales y los de recaudación de este municipio correspondientes al ejercicio último de 1903.

Lo que se hace público á los efectos de la ley.

Lovios 9 de Agosto de 1904.—El Alcaldc José Tuejo.

Allariz

Formados por la respecriva Comisión y aprobados por el Ayuntamiento los proyectos de los presupuestos municipales adicional al ordinario tefundido para el año actual, y el ordinario para el entrante de 1905, quedan expues tos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince dias, á fin de que los habitantes de este término puedan examinarlos y hacer las reclamaciones que crean convenientes contra dichos documentos.

Allariz Agosto 12 de 1904.—El Alcalde, Juan Fidalgo.

EDICTOS MILITARES

Don Joaquín Blanco Valdés y Alcolado, primer Teniente de infantería, con destino en el regimiento de Ceuta núm. 1, Juez instructor del expediente seguido contra el recluta José Villamarin Villar por falta á la concentración, mandado instruir por el Sr. Coronel del regimiento.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido recluta, natural de Videce, Juzgado de primera instancia de Ribadavia, provincia de Orense, hijo de José y de Isabel, soltero, de 21 años de edad, de oficio labrador, filiado como quinto para el reemplazo de 1902, para que en el preciso término de treinta diar, contados desde la publicación de esta requisitoria en el «Boletin oficial» de dicha provincia, comparezca en la zona de reclutamiento de Orense, núm. 3, para responder á los cargos que le resulten en el expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta José Villamarin Villar, y en caso de ser habido, lo remitan á la zona de reclutamiento de Orense núm. 3, pues así lo tengo acordado en diligencia de este dia.

Dado en Ceuta á dos de Agosto de mil novecientos cuatro.—Joaquin Blanco Valdés.

Imp. La Editorial